INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A los Accionistas de **OVALZA S.A.**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por laSuperintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.3.0014, publicada en elRegistro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, y la vía Resolución 04.Q.1J.001,publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2.004; y con el fin de que laJunta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 1 y 4de la Ley Compañías , una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguienteinforme sobre la revisión practicada a libros, cuentas, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio de los accionistas, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta Generalde Accionistas.
- Del examen de los registros de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar queson llevados conforme a las disposiciones pertinentes.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento decontabilidad sea ciento por ciento real.
- Las cifras y los saldos de las cuentas que aparecen en los estados financieros guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros decontabilidad de la compañía.
- De la revisión efectuada, ha sido posible también identificar que se han observado lasnormas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

• Si bien en todo examen como en el llevado a cabo existen limitaciones y es posible

que se haya incurrido en algún error o en alguna inconsistencia opino que los Estados

Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de

información financiera y que por lo mismo presentan razonablemente lacontabilidad

requerida por los Administradores, Accionistas, y Entidades de Control.

• Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico

de 2018, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías,

para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de

losAdministradores de la compañía.

• Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas ha dispuesto la obligación de

que los administradores presenten garantías, en consecuencia, no existe tal

requisitopara el desempeño de dichos cargos.

• En el anexo adjunto se acompañan un resumen del Estado Financiero

correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2018, así como una

determinación de los principales indicadores financieros.

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades

ofrecidas por las personas que administran la compañía y reitero mi agradecimiento por la

confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atentamente,

Ing. Marcela Obregón A.

COMISARIO 10.03.2019